

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta: "Compañeros Regidores, bienvenidos a esta Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse este Miércoles 21 de Enero del 2015 y validos los acuerdos que en ella se tomen, pido al señor Secretario, Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola pasar lista de asistencia". -----

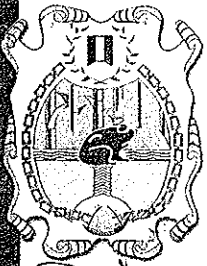
II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. El Secretario General expresa: "Informo a usted señor Presidente que se encuentra en su mayoría de los integrantes que conforman el Cuerpo Edilicio." El Presidente Municipal manifiesta: "Existiendo Quórum legal se declara abierta esta Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día Miércoles 21 de Enero del 2015 y válidos los acuerdos que en ella se manifiesten, le pido a nuestro Secretario General de lectura al proyecto del Orden del Día". -----

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta: "Esta a su consideración compañeras y compañeros Regidores la aprobación del proyecto del Orden del Día", por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. El Presidente Municipal manifiesta: "En virtud de que se viene revisando por cada uno de nosotros las actas antes de firmarlas, les solicitamos que no se dé la lectura al acta, se propone a su consideración la aprobación de la omisión de la lectura de la acta de la Sesión anterior", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

V.- Lectura de correspondencia y acuerdos en su caso. -----

1.- Escrito presentado por el Club Deportivo "León de Vista Hermosa" y escrito presentado por el Club Deportivo "Tamazula A. C.", en los cuales solicitan la donación de un camión. El Presidente Municipal expone: "He tenido platicas con ambos clubes y me han planteado la necesidad que tienen de contar con un autobús para el transporte de sus jugadores a diversos municipios de la región por lo que ese servicio se hace de suma importancia para cumplir con los compromisos que se tienen cada domingo que se tiene que visitar a otros equipos, por lo que considero que teniendo dos camiones disponibles si es viable que les donemos dos, uno para cada equipo y de esa manera como Ayuntamiento contribuir al desarrollo y fortalecimiento del deporte. En virtud de lo anterior propongo a todos ustedes la autorización para donar dos camiones propiedad del Ayuntamiento y que en su momento se den de baja los mismos, ¿Alguien desea hacer alguna intervención para ahondar en este punto? de no ser así, pongo a su consideración la **aprobación para dar de Baja del patrimonio municipal a los siguientes vehículos: 1).- autobús escolar marca International 3800 modelo 2002 No. de Serie 1HVBBAAM52H517223; 2).- autobús escolar marca International 3800 modelo 2002 No. de Serie 1HVBBAAM32H517222; así mismo, la aprobación para que el vehículo descrito con el numero uno sea donado al Club Deportivo "Tamazula A. C." y al Club Deportivo "León de Vista Hermosa" el vehículo descrito con el número dos, los cuales**



-----ACTA 67-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15:30 horas del día 21 de Enero de 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNÁNDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CÁRDENAS, T.S.U. RAÚL GARCÍA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZÁLEZ, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, C. VÍCTOR HUGO MUNGUÍA PÉREZ. LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO, Síndico Municipal; asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe para celebrar la Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

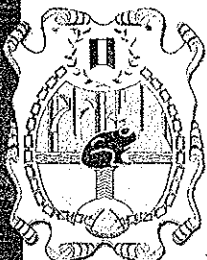
ORDEN DEL DÍA

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- V.- Lectura de correspondencia y acuerdos en su caso. -----
- VI.- Asuntos a tratarse: -----
 - a).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que realice la retención de fondos de reserva sobre participaciones Federales y Estatales, para cubrir al 31 de Agosto del presente año, el pago proporcional de los aguinaldos de los trabajadores de este H. Ayuntamiento. -----
 - b).- Aviso de la salida del Presidente Municipal y Secretario General por 3 días a la ciudad de Washington para recibir el Premio Internacional Maya 2015 y los gastos que se generen por el viaje correrán a cargo de los mismos. -----
 - c).- Análisis y en su caso aprobación del viaje de las personas de la Tercera Edad al Centro de recreación de Tenacatita, Jalisco. -----
 - d).- Análisis y en su caso aprobación de la Reforma al Artículo 34 Reglamento de Policía y Buen Gobierno. -----
- VII.- Clausura. -----

Bertha Gpc Casillas

Salvador Moreno

Eduardo Moreno



serán utilizados para la transportación de sus jugadores a las diversas canchas deportivas de la región y si es de aprobarse sírvanse levantar la mano en señal de aprobación", resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

2.- Escrito presentado por la Deicy Karina Hernández Torres, Directora de Comunicación Social en el cual solicita Equipo de Sonido y demás insumos para el área a su cargo. El Regidor Raúl García Carmona manifiesta: "Yo opino en esta petición que si es indispensable ésta compra de equipo, ya que si se ve el beneficio y ya nos hace falta, porque si se ve que nos hace falta material como por ejemplo en este caso que nos hacen falta micrófonos, en cada sesión necesitamos que cada uno tenga un respectivo micrófono". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Si es necesario que se hagan las adquisiciones del equipo que habíamos autorizado, ya hace más de un año que se tiene trabajando de forma continua y constante y si vemos, tenemos nada mas cuatro micrófonos funcionando. Considero importante solicitar los presupuestos necesarios a por lo menos tres proveedores para que en la medida de lo posible y a la brevedad se puedan tener para un mejor servicio". El Lic. Juan José Navarro Patiño expresa: "De igual forma ya se había trabajado en esos equipos, ya se habían hecho algunas cotizaciones que se habían entregado por parte del Departamento de Comunicación Social, han estado insistiendo para que se puedan reunir los elementos necesarios para que ellos puedan hacer su trabajo de forma adecuada; han hecho su trabajo y de repente hay muchas inconsistencias, porque el equipo ya está obsoleto, ya se había pasado a Comisión de Hacienda, como todos sabemos, la idea de este Cuerpo Edilicio, sabemos que tenemos que optimizar los recursos y se ha estado destinando a cosas muy prioritarias, pero creo que ya es el momento de que se pueda ejercer algún recurso para poder solventar todo lo que tiene que ver con las cuestiones de Comunicación Social, todos sabemos que es un medio por el cual la gente se da cuenta de los trabajos, de algún tipo de información de los programas, ayudas, de todo ese tipo de programas que manejan los diferentes tipos de gobierno, ya sea Federal, Estatal o Municipal, entonces es como lo comentaban los demás Regidores, si lo ven solamente tenemos a la vista 3 micrófonos, ayer estuvimos en una gira de trabajo con inauguraciones que estuvieron fallando los micrófonos, entonces es el tipo de situaciones pues han generado la incertidumbre de que es prioritario que se tome en consideración una cantidad necesaria para que se pueda hacer la compra del equipo; de igual forma ya lo habíamos comentado de que se pudiera comprar un equipo para que ya perteneciera al Ayuntamiento, tal es el caso de que se tienen que estar rentando equipos de sonido para cada uno de los eventos que se tienen en el teatro del pueblo y otros eventos que a veces si hacemos un recuento de lo que se gasta anualmente y posiblemente con eso podíamos haber comprado un equipo que pueda solventar algunos eventos, no hablo de todos los eventos que no tienen tanta representatividad o que no necesitan un equipo tan grande, entonces también yo sé que el recurso es muy pequeño, pero igual tomen en consideración que se pueda designar un recurso para ya tener un equipo propio del Ayuntamiento para poder solventar ese tipo de eventos". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "Tomando en cuenta que se hace el planteamiento de que se había dirigido a la Comisión de Hacienda donde se

Edvardo morano * Salvador Aguilar Beilma Gpe Carillas



hace del conocimiento de la necesidad de equipo que tiene el Departamento de Comunicación Social, tengo buena memoria y yo no tuve conocimiento de ese oficio, a parte también considero que por eso es importante que se respeten las partidas presupuestales, porque el hecho de que se hizo el presupuesto y aparte cada Director trabajó haciendo un diagnóstico de cada una de las necesidades que tiene su Departamento y por ende lo integran al presupuesto y ahí si la partida presupuestal se respeta esto nos va a permitir que la gente cuente con los insumos para eficientar su trabajo, entonces aquí el planteamiento que hago en cuanto a la compra de equipo considero que si no se cumplió el año pasado, en este año si se integró al presupuesto, ósea que la Dirección de Comunicación Social sí integró lo que son las necesidades de su Departamento al nuevo presupuesto, entonces si está presupuestado adelante, porque si me consta el día de ayer que fuimos a comunidades y nos percatamos de que el equipo ya está muy deficiente y aparte la recomendación sería que si se adquiere también se tenga cuidado y cautela en lo que es el resguardo, porque es material delicado". El Presidente Municipal expresa: "Se pone a su consideración la **aprobación de la Compra del equipo de sonido y demás insumos para la Dirección de Comunicación Social, teniendo a bien determinar las cotizaciones que se deben realizar por el Comité de Adquisiciones**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

3.- Escrito presentado por la Asociación de Charros de la Delegación de Contla del Municipio de Tamazula mediante el cual solicitan el apoyo para la designación de los espacios de caballerizas de la Plaza de Toros de Contla para los caballos de dicha asociación. El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta: "Como ya lo acaba de mencionar nuestro Secretario General, vino un grupo de charros entre ellos el Presidente, el Secretario y el Tesorero molestos con el Delegado Municipal, porque él autorizó las caballerizas para otras personas y ellos vinieron a platicar aquí con nosotros para que se le diera seguimiento que porque las caballerizas son de ellos, son los fundadores de la plaza de toros y que había un acuerdo en donde ellos tenían que hacer uso de las caballerizas, entonces no se que piense aquí Víctor Hugo como Regidor de Contla respecto a eso". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta: "Conociendo la Plaza de Toros Contla sería bueno analizar este tema, porque la verdad yo no conozco ninguna caballeriza en la Plaza de Toros, no sé si debajo de la gradería se tenga que acondicionar, porque en sí, no hay ningún espacio para caballerizas, que yo conozca en la plaza no hay ningún espacio o esa parte yo no la conozco, recientemente hicieron algunas modificaciones, el conocimiento que yo tenía anteriormente era que no había ninguna caballeriza, pero ahora sí que sería bueno mirar que fue lo que se hizo y ver quién es el que está ocupando los espacios, porque yo la verdad no tenía conocimiento de eso, ni tampoco que habían caballerizas, entonces yo creo que sería bueno que se hiciera una revisión para ver qué es lo que está pasando ahí". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Considero importante mandar una comisión para analizar primordialmente quien en el responsable del inmueble, en qué condiciones se tiene, si eso no representa un peligro para los animales y un acto molesto para los vecinos, es importante que Don Reinaldo y su gente entendieran que estamos a sus órdenes, pero espero que previamente

Beñha Gpc Carillas

Salvador Munguía

Eduardo Moreno

Víctor Hugo

Cesar

Roberto

Cesar

[Firma]

[Firma]



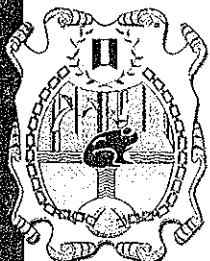
antes de tomar una decisión se nombre una comisión donde se viera cual es la problemática actual y ver la manera de resolverlo de la mejor forma posible, yo creo que en su momento lo veríamos con el Delegado y con los interesados en una reunión y salvo su opinión para no apresurarla por ahorita". El Presidente Municipal manifiesta: "Para la comisión quedarían en primer lugar los dos Regidores de la Delegación de Contla que serían Víctor Hugo Munguía y Eduardo Moreno, si se desea integrar el Regidor Cesar Uzziel, ¿Quién más?, el Síndico Municipal y el Secretario General por lo que pongo a su consideración la **aprobación de la Comisión Integrada por el Secretario General, Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola; Síndico Municipal, Juan José Navarro Patiño; Regidor Eduardo Moreno Hernández y Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez para analizar el asunto relacionado con las caballerizas de la Plaza de Toros Contla**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

4.- Escrito presentado por Leticia Zepeda Ramírez en el cual solicita el Trámite de Pensión por edad avanzada para el trabajador Ramiro Serrano López. El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Considero que aquí debió de haber pasado previamente con Oficialía Mayor para que certifique previamente la antigüedad ya que nosotros nos Regimos por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco en la cual establece que el mínimo de años de servicio para podernos jubilar con un porcentaje de acuerdo a la edad es a partir de 20 años, entonces yo creo importante o considero que debe de turnarse también a comisión para que se analice este supuesto con los requisitos que establece la ley y no incurrir en responsabilidad". El Lic. Juan José Navarro Patiño manifiesta: "De igual forma creo que se siguen cometiendo ese tipo de errores, habíamos quedado de nombrar comisiones, que se dictaminara y esas ya fueran de cajón para no estar subiendo a Sesión de Ayuntamiento y luego estar bajando a comisión, porque la gente quiere que ya se le dé una respuesta, ya sea favorable o no favorable justificada legalmente, entonces podemos evitar todo ese tiempo aunque se baya a comisiones dictaminamos y ya nada mas de cajón con las documentales para aprobar la antigüedad y que se vaya en base a lo que marca la ley". El Presidente Municipal comenta: "Pongo a su consideración la **aprobación para el asunto de la Pensión por Edad Avanzada del Sr. Ramiro Serrano López sea planteado en Comisión integrada por los Regidores Lic. Julio Cesar Ruiz González, Lic. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa y el Síndico Municipal, Lic. Juan José Navarro Patiño, para que en su oportunidad emitan su dictamen al respecto para que sea tratado en la próxima Sesión de Ayuntamiento**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

5.-Escrito presentado por el Sr. Calixto Quiroz Arceo en el cual manifiesta su autorización para la construcción del drenaje de la Preparatoria Modulo Contla de esta Municipalidad. El Presidente Municipal manifiesta: "En este punto yo le comentaba a Calixto que lo hiciera del conocimiento del Cuerpo Edificio, porque la empresa que trae la obra que fue enlistada por la población debe poner el drenaje y mas porque está ahí el terreno a un lado de la zona urbana y él me dice que no es muy conveniente el

Bertha Gpe Carillas

Eduardo Moreno A Salvador Moreno



hecho de hacer una fosa séptica, porque ahí está cerquita la toma del drenaje, nada mas decirle a Obras Públicas que lo vea con el contratista, lo que pasa es que la obra se gestionó por parte del Ayuntamiento y la está haciendo una empresa que licitó la SIOP, son \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y parece que no van a ajustar según las estimaciones que traía esta empresa, porque había mucha piedra y mucho movimiento que tuvieron que hacer para el terreno, pero a ellos les corresponde el drenaje, porque va incluida". El Regidor Guillermo Guizar Zamora manifiesta: "En lugar de una fosa séptica sería conectar el drenaje por parte de la empresa, la obra se realizaría por parte de la empresa". El Presidente Municipal comenta: "Y como ahí está el terreno de Calixto siguen por parte de esos terrenos y él nos está autorizando que se realice el drenaje, que no hay ningún problema". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa expresa: "Según tengo entendido es un terreno rústico el del señor Calixto, no sé si ya le autorizamos el cambio de uso de suelo, si ya le autorizamos el cambio de uso de suelo, él se va a ver beneficiado con la venta de lotes, considero que al lotificador le corresponde la urbanización, aquí el hecho de que se pueda cambiar la fosa séptica por el drenaje correspondería a la propia Universidad de Guadalajara y estimar la parte que le corresponda si es que existiera un excedente para la calle, no sé si está contemplada esa misma calle, porque está en sentido hacia abajo de la casa del señor Sánchez, a la Prepa no se por donde le tengan que dar salida al drenaje, lo ignoro, yo considero que establecer dos puntos, primero que Obras Públicas tenga conocimiento de la viabilidad de que se haga una descarga que tenga un recolector, porque no podemos descargar a la barranca y segundo en el sentido que el señor Quiroz sepa y entienda que el Ayuntamiento no puede hacer una obra en donde no está urbanizada, porque no se va a beneficiar a personas, si no a él, ahorita nadie es propietario más que el señor Quiroz de ese terreno, el cual en su momento veríamos que se ve beneficiado substancialmente el precio o el valor que tienen actualmente, porque es zona cerril a la que ya pueda tener urbanizada, en su momento considero que le correspondería a él, el meter el drenaje, es mi opinión personal". El Presidente Municipal expresa: "Aquí nada mas en los límites de lo que es la construcción de la prepa que le corresponde a la empresa y darle continuación a la obra de pavimentación ya que Calixto me traiga lo que a él le corresponde".

6.-Escrito presentado por el Lic. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa mediante el cual solicita la justificación legal sobre la condonación de certificaciones, deslindes, Servicios Funerarios y multas entre otros.

El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Esta es una solicitud que le hago a su persona señor Presidente en relación a las consideraciones que tenemos para la ciudadanía o a alguna parte de la ciudadanía, en el sentido de que tenemos una Ley de Ingresos que por servicios que establece el importe que se debe de pagar y en algunos casos es omitido este pago por diversas situaciones, mayormente las económicas, aquí podemos caer en responsabilidad y la intención es evitar en la manera de lo posible que en lo sucesivo se hagan las consideraciones, ya que todos los servicios que nosotros brindamos deben de entregarse un importe ya establecido plenamente, es mi acotación en ese sentido". El Presidente Municipal comenta: "En este punto que vaya una comisión que esté en reunión con el Director de Tesorería, en este caso el Tesorero que sería la Comisión de Hacienda, por lo tanto pongo a su

Beltha Gpe Casillas
Salvador Moreno
Eduardo Moreno

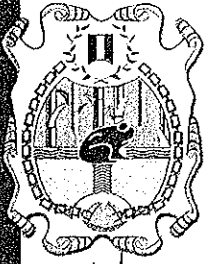
Vicki H. Ochoa

Cesar Uzziel Guerrero Ochoa

Cesar Uzziel Guerrero Ochoa

[Firma]

[Firma]



consideración **la aprobación para que deliberemos este punto en la Comisión de Hacienda**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

7.- Escrito presentado por el Lic. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa mediante el cual solicita información sobre: ¿Cómo está constituido el Consejo de Vigilancia del Comité de Feria 2015?. El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "¿Está conforme al Reglamento del Comité de Feria?, está normado que sea integrado el Consejo de Vigilancia por el propio Presidente Municipal, Secretario, Tesorero, Contralor y la Regidora o Regidor de Actos Cívicos y Festejos, esto con el fin dar cumplimiento al Reglamento y lo relativo a los permisos para los actos que se lleven en el primer cuadro, es precisamente por las Reformas que se acaban de hacer recientemente al Reglamento para que no infrinjamós". El Presidente Municipal manifiesta: "En este punto es muy claro que es el Consejo de Vigilancia por las personas que ya mencionó el maestro Cesar Uzziel y a parte que vayamos viendo como Ayuntamiento un espacio para un Núcleo de la Feria, que busquemos sacar las barras a un lugar con infraestructura, hay terrenos como por el Centro de Convenciones para esa área o se buscará otro terreno, pero que sí, que se nombre una Comisión para ir trabajando en esos temas, porque nuestra juventud de alguna manera a veces son revendes y si no tenemos las condiciones para que puedan ellos estar cómodamente como lo tienen en el Callejón de Ciudad Guzmán, va hacer muy difícil que se trasladen, entonces que vayamos generando las condiciones, se ha propuesto una comisión, que vayan viendo terrenos, hacer el proyecto si ya nos toca a nosotros como Administración o si no dejar a la siguiente los proyectos con toda la etapa de transición que va haber de esta Administración nueva que viene y que ellos vean lo que puede ser viable, en ese tenor". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: " Si queda contestado, aquí de hecho la comisión se debe de formar, ya están las personas que deben de integrarlas y aprobar de acuerdo a eso el lineamiento, no hay ningún problema, el Patronato tiene la libertad de seguir operando con la confianza que les dimos en áreas de que hagan su mejor esfuerzo por lucir estas fiestas que pintan muy bien, les reitero mi confianza y los felicito por los eventos que hasta el momento han llevado a cabo y exhortarlos nada más cumplir con lo que el propio Reglamento establece". El Presidente Municipal manifiesta: "La Comisión de Vigilancia ya está Conforme al Reglamento. -----

I.- Asuntos a tratarse: -----

a).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que realice la retención de fondos de reserva sobre participaciones Federales y Estatales, para cubrir al 31 de Agosto del presente año, el pago proporcional de los aguinaldos de los trabajadores de este H. Ayuntamiento. El Presidente Municipal manifiesta: "Es de trámite como el año pasado que nosotros de manera responsable, este Cuerpo Edilicio, nos hagan las finanzas las retenciones cada mes para que los retenga finanzas cada mes \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), para el ahorro del aguinaldo lo que es eso es algo de trámite, entonces pongo a su consideración la **aprobación de la solicitud a la Secretaría de Planeación,**



Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que realice la retención de fondos de reserva sobre participaciones Federales y Estatales, para cubrir al 31 de Agosto del presente año, el pago proporcional de los aguinaldos de los trabajadores de este H. Ayuntamiento por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) quincenales, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -

b).- Aviso de la salida del Presidente Municipal y Secretario General por 3 días a la ciudad de Washington para recibir ambos el Premio Internacional Maya 2015 y los gastos que se generen por el viaje correrán a cargo de los mismos. El Presidente Municipal comenta: "Ya habíamos planteado en Comisión la salida para Washington, serían a título personal tanto el Secretario como de su Servidor, si notificar a este Cuerpo Edilicio sería tres días hábiles es la notificación y queda la Doctora al frente de Administración".- - - - -

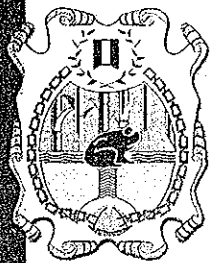
c).- Análisis y en su caso aprobación del viaje de las personas de la Tercera Edad al Centro de recreación de Tenacatita, Jalisco. El Presidente Municipal manifiesta: "Es del DIF, de las gentes que vienen participando en eventos Culturales, Deportivos, Artísticos, las personas de la tercera edad, que vienen colaborando con la reserva de que veamos con el líder del Sindicato Carlos Martínez Álvarez que nos de un paquete lo más económico que se pueda y que alguien de aquí de los Regidores se puede integrar, sería nada más dos noches en los Ángeles Locos de Tenacatita". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Debemos de poner un parámetro y como comentaba la compañera Gaby en su momento existen partidas presupuestales las cuales tenemos de observar nada más es esparcimiento y recreación, considero que las personas de la tercera edad son baluartes para nosotros y que esto viene a recompensar el trabajo que han tenido. De mi parte está la voluntad siempre y cuando existan las condiciones necesarias y como usted lo acaba de comentar la disposición de que el amigo Adrián pueda dar un precio preferencial a estas personas". El Presidente Municipal manifiesta: "En Comisión de Hacienda ya vimos los presupuestos y ya vemos los montos si se aprueban en lo general y ya en lo particular se ven los montos, pongo a su consideración la **aprobación del pago del viaje de las personas de la tercera edad al Centro de Recreación "Los Ángeles Locos", de Tenacatita, Jalisco**, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

d).- Análisis y en su caso aprobación de la Reforma al Artículo 34 Reglamento de Policía y Buen Gobierno. La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta: "Por este medio pongo a su consideración la siguiente iniciativa de modificación al artículo 34 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley de Gobierno Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, argumento los requerimientos que para efecto de esta iniciativa de modificación de Reglamento: primero, materia que regula el manejo de infractores en estado de ebriedad o bajo influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas o tóxicas, mediante un Manual de Procedimientos;

Beetha Gpe Carrillas

Salvador Navarro

Edvardo Moreno

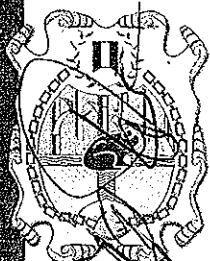


segundo, fundamento Jurídico Capítulo Quinto artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción primera y segunda Título Quinto artículo 73 fracción primera y artículo 77 fracción primera y segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos de la Ley de Gobierno Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 40 fracción primera y segunda artículos 41, 42 fracción sexta y 44 del mismo ordenamiento legal; tercero, Objeto y Fines. El propósito es dar seguimiento a los infractores con problemas de adicciones a través de un Manual de Procedimientos para que los infractores y sus familias logren un estilo de vida saludable y no solo se victimice; si no, que mediante la coordinación de las diferentes instituciones que conforman la Comisión Municipal de Prevención de Adicciones del municipio de Tamazula, logren una operación conjunta y eficiente para seguir positivamente el tratamiento de dichos infractores en su entorno y en beneficio a la sociedad; cuarto, atribuciones de las autoridades, mismas que no deben exceder de las previstas o las disposiciones legales aplicables. Se consideraran en este requerimiento legal las atribuciones de los Regidores del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco para reglamentar artículo 37 fracción Novena y Décima artículo 50 fracción primera de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Quinto, Derechos y Obligaciones de los Administrados, en este sentido los Regidores del Ayuntamiento de Tamazula ratificarán los requisitos, los cuales deben observar y cumplir los comerciantes que se establezcan en las zonas descritas en el Reglamento; sexto, fracciones en este caso son aplicables las que señalan en la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, las que resultan de los diferentes ordenamientos legales aplicables al caso y el propio Reglamento; séptimo, sanciones, las disposiciones contenidas en la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el propio Reglamento Municipal; octavo, a partir de la publicación en la Gaceta Municipal o en el medio que para tal efecto establezca la Ley exposición de motivos; toda vez, que es obligación del H. Ayuntamiento velar en todo momento por los ciudadanos del municipio y con el propósito de dar seguimiento a los infractores con problemas de adicciones a través de un Manual de Procedimientos para que los infractores y sus familias logren estilos de vida saludable y no solo se victimice; si no, que mediante la coordinación de las diferentes instituciones que conforman la Comisión Municipal de Prevención de Adicciones del municipio de Tamazula logren una operación conjunta y eficiente para recibir positivamente en el tratamiento de dichos infractores en su entorno y en beneficio de la sociedad; por lo anterior, se considera sumamente necesaria la implementación de procedimiento para infractores con problemas de adicción y que además esté contemplado dentro de los ordenamientos reglamentarios que para tal efecto tiene el municipio y en consecuencia, establezca como una norma obligatoria; por todo lo anteriormente expuesto, respetosamente vengo a presentar la siguiente modificación de iniciativa de modificación al artículo 34 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco, propuesta modificación al artículo 34 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco y a su texto dice:

Berta Gpe Carillas

Salvador Arango

Eduardo Moreno



"Cuando el Médico del Juzgado certifique mediante la expedición de su respectivo Parte Médico que el presunto infractor se encuentra en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, el Juez Municipal resolverá de inmediato la situación jurídica del mismo con la asistencia y anuencia del defensor de oficio; lo anterior, se propone en el siguiente párrafo, en consecuencia, el Juez Municipal deberá dar inicio a las políticas de operación, normas y lineamientos que se señalan en el Manual de Procedimientos para el Manejo y Tratamiento de Infractores de la Comisión Municipal en prevención, se les anexó el Manual de Procedimientos, por lo que solicito de la manera más atenta dicha propuesta sea sometida a discusión y en su caso aprobación y de proceder sea publicada en la Gaceta Municipal o en el medio que para tal efecto establece la Ley, atentamente su servidora, regidora de la Comisión de Salud. A groso modo quiero explicarle lo que es el procedimiento para el manejo y tratamiento de infractores, porque es fundamental que éste procedimiento se lleve a cabo, éste Manual fue elaborado por el maestro Gilberto de Jesús García Medina que es el coordinador del "Centro de Atención Primaria en Adicciones Nueva Vida" y también aquí hay que resaltar que nuestro municipio de ser aprobado esta modificación del artículo, sería pionero en este tipo de acciones en los 125 municipios que conforman el Estado de Jalisco. El propósito de este Manual para el Manejo y Tratamiento de Infractores, es promover que los infractores identificados y sus familias logren un estilo de vida saludable, mediante la coordinación de los diferentes actores que conforman la Comisión Municipal en Prevención de Adicciones del Municipio de Tamazula. El trabajo transinstitucional e Interdisciplinario mediante reconocimiento de los alcances y las competencias de cada Institución especializada en materia de readaptación de Infractores, es acorde a su función y su razón de ser en el municipio, con la visión de lograr una operación conjunta y eficiente actuando de manera coordinada para incidir de manera positiva con la misión de que las acciones sean temporalmente afines y tengan una consecución evitando las acciones aisladas y temporales. El alcance, se manejan en dos: a nivel interno el procedimiento es aplicable miembros de la Comisión Municipal Prevención de Adicciones de Tamazula y a nivel externo el procedimiento es aplicable a la Comunidad en el punto tres referente a las políticas de operación normas y lineamientos sería: 3.1 La Dirección de Seguridad Pública Municipal a través de su personal operativo será el responsable de realizar la detención del ciudadano que ha sido reportado o que ha sido identificado cometiendo una falta administrativa donde esté involucrado el consumo de alcohol o alguna droga de orden ilegal; 3.2 El encargado del Juzgado Municipal será responsable de impartir la sanción correspondiente en la cual se incluye que el detenido acuda a una Institución especializada en adicción para su tratamiento, mediante un oficio de referencia que incluya generalés del usuario, motivo de detención, nota médica y acuse de recibo; 3.3 El personal Médico Municipal será el responsable de realizar una evaluación médica al detenido, en caso de ser necesario se transfiere a una institución de Salud para su desintoxicación, sería Hospital Comunitario de Tamazula y posteriormente tratamiento en una Institución especializada en adicciones Centro de Atención Primaria en Adicciones Tamazula, en el cual se determine previo diagnóstico otorgar el servicio al usuario según corresponda, ya sea en su modalidad de ambulatorio o con internamiento. 3.4 El personal operativo del Centro de

Bertha Gpe Carillas

Salvador Magaña

Edardo morano A

Lucy



Atención Primaria en Adicciones, CAPA Tamazula será responsable de aplicar tamizajes que permitan evaluar el nivel del consumo del usuario, para brindar el servicio que corresponda, acorde de los Manuales Operativos del Centro, en caso de ser necesario la intervención de especialistas en otras áreas, coordinarán trabajo con Instituciones Municipales: como Salud Mental, Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar de Tamazula, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Atención a la Mujer Tamazulense, Instituto Municipal de Atención a los Adolescentes entre otros; 3.5 En caso de que el usuario requiera atención ambulatoria será responsabilidad del personal operativo del Centro de Atención Primaria en Adicciones Tamazula, brindar la atención e informar a la Institución que realizó la referencia sobre la permanencia en el tratamiento de usuario y su familia; 3.6 La Dirección de Seguridad Pública a través de su personal operativo en coordinación con el Juzgado Municipal realizarán dos visitas mensuales al domicilio del Infractor que se integran a un tratamiento con el objetivo de recabar información del comportamiento y la posible reincidencia, mediante entrevista con el usuario familiares y/o colaterales; 3.7 En caso de que el usuario requiera atención en un Centro Especial en Adicciones, con modalidad e internamiento personal operativo del Centro de Atención Primaria en Adicciones de Tamazula, será el responsable de realizar el diagnóstico y la correspondiente transferencia. La Dirección de Seguridad Pública o la Dirección de Protección Civil, serán los encargados de apoyar con el traslado del usuario al centro asignado; 3.8 La capacitación y actualización de los miembros de la Comisión Municipal en Prevención de Adicciones del Municipio de Tamazula, será responsabilidad del personal del Centro de Atención Primaria en Adicciones Tamazula acorde a los lineamientos que se establece el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco por sus siglas SECAJ y los que establece el Consejo Nacional contra las Adicciones por sus siglas CONADI; 3.9 Será responsabilidad del Presidente de la Comisión Municipal de Prevención de Adicciones del Municipio de Tamazula en coordinación con el Secretario Técnico único de la misma, verificar el cumplimiento en la operatividad de este modelo; 3.10 Será compromiso ético y moral el cumplimiento de lo que aquí se establece por los miembros de la Comisión Municipal en Prevención de Adicciones del municipio de Tamazula. También comentarles que este Manual de Procedimientos, tuvimos una reunión de trabajo con el Director de Seguridad Pública, con la Juez Municipal, con el Director de Salud y su servidora y también con el coordinador del Centro de Atención Primaria en Adicciones el Maestro Gilberto García que él fue el que elaboró este Manual de Procedimientos en el cual estuvimos analizando punto por punto, hay dudas que surgieron, se aclararon; entonces, a mi criterio es muy valioso el que salvo su mejor propuesta, poner a consideración la iniciativa de modificación, porque con esto vamos a fortalecer a los infractores y vamos a fortalecer a las familias, porque ahorita lo que se hace es cometer una falta administrativa, ya se resuelve y ya ahí queda, ya no hay un seguimiento en cuanto darle una atención, hacer un diagnóstico del nivel de adicción que tiene esa persona y podrían darle un tratamiento de tipo integral, porque una persona farmacodependiente se considera una enfermedad y aparte la familia no es ajena a esa problemática, todo lo que conlleva el que las familias enfrenten esa problemática con alguno de sus miembros, entonces de aprobarse esta modificación estamos fortaleciendo a la sociedad Tamazulense y aparte también

Benigno Casillas

Salvador Magaña

Mano A

Eduardo Moreno

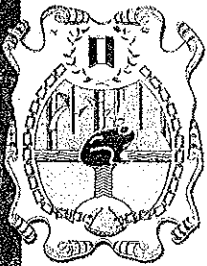


estamos dando la oportunidad de que las personas que son fármaco-dependientes recuperen su calidad de vida y también las familias, es todo de mi parte". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Primeramente felicitarla Doctora por su iniciativa es muestra de que está comprometida con la población, tiene un sentido humano el hecho de que a las personas que infrinjan y que sea sancionadas a nivel municipal, se les puede dar esta oportunidad de reenviarlos, de alguna manera, invitarlos para que en la medida posible eviten ser sancionados más allá. De hecho yo quiero aprovechar el micrófono para decirles que esto no los exime de responsabilidades a los conductores que pueden incurrir en otro tipo de sanciones federales o de tránsito y vialidad tengo la tarifa actual aprobada en el Estado de Jalisco se sanciona con una multa de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), a quien se detiene con aliento a alcohol y tengo una sanción de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N), al que atropelle a una persona y tiene sanción penal de 3 a 9 años de prisión, es una acotación en el sentido de que todos somos responsables de nuestros actos y de que el municipio de Tamazula es el precursor o es el primer municipio a nivel Estatal el tener un Reglamento y como no lo están presentando, tenemos el Centro de Adicción, el cual es bueno mantenerlo, pero en la medida posible tratar de evitar en todo momento transitar bajo el influjo de alcohol o drogas, felicitarla nuevamente Doctora esto nos incita da pie para que también nosotros hagamos lo propio con las iniciativas que debemos de presentar". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: " Si gracias compañero Regidor Maestro Cesar Uzziel por su confianza y por el comentario hacia mi desempeño, aquí quiero también comentarle a las ciudadanas y a los ciudadanos del municipio, que esta Administración Municipal está respaldando a las personas que acuden solicitando una ayuda para sus familiares farmacodependientes, desafortunadamente no han sido casos aislados, desafortunadamente es algo muy común, ya parte de lo cotidiano que llegan padres de familia angustiados, desesperados, de ver la situación en la que se encuentra algún hijo o alguna hija, desafortunadamente su situación económica es desfavorable y no les permite acceder a un tratamiento. Aquí lo que se ha hecho, es canalizarlos al Centro de Atención Primaria en Adicciones, donde ellos hacen el tamizaje, definen que tipo de droga es la que se está consumiendo, que nivel de adicción tienen y ellos también tienen un listado, ahí hacen una clasificación si requiere un tratamiento ambulatorio o requiere un tratamiento de internamiento, si es un tratamiento de internamiento tienen un listado de clínicas de atención para usuarios de drogas o para personas que tienen el problema de adicciones que son Centros certificados que cumplen con la normatividad de la Secretaría de Salud, porque también ésta problemática que es un problema de salud pública que nuestro municipio no es la excepción, es un problema de salud pública a nivel nacional y mundial, aquí lo que se hace es de que se les comenta al coordinador que está haciendo un excelente trabajo y también su equipo de trabajo, son gente muy comprometida con el bienestar de las y los ciudadanos aquí del municipio y esos tienen un Convenio de Colaboración en el cual se dan becas del 50% entonces ellos dan un beca del 50%, y por parte del Ayuntamiento se les apoya con otro 50% que es aproximadamente \$1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) mensuales por cuatro meses, dependiendo de la evaluación que el usuario de droga tenga dentro de

Bertha Gpc Carillas

Salvador Moreno

Eduardo Moreno



la Institución, hay personas que no tienen esa cantidad aquí a lo que hay que apostarles es a la prevención y el comentario va en que nadie estamos exentos que algún familiar pueda acudir a lo que es el uso de drogas, si hay alguna familia que tenga algún integrante que sospechan o ya confirmaron y que a veces por el qué dirán, por la pena etc., no se acercan, deben de acercarse y somos privilegiados como municipio al tener nosotros un Centro de Atención Primaria en Adicciones, porque no a todos los municipios les tienen y lo primordial es de que la atención es por personal especializado altamente capacitado y es atención gratuita y que si requieren internamiento hay becas y que también nosotros como Ayuntamiento está lo que es Asistencia Social que aquí nuestra compañera Bertha es la que tiene la Comisión y que también ha estado puntual dando el apoyo a las personas que si lo requieren previo estudio socioeconómico. Hay que apostarle a la prevención y es lo que yo quería comentarle a las personas que ahorita están viendo esta Sesión, gracias". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta: "De la misma manera solamente manifestar mi total apoyo es un gran trabajo el que han realizado usted compañera regidora junto con el Director de CAPA el psicólogo Gilberto García, realmente creo que logramos respaldado por un Reglamento pueda ver una coordinación entre diversas Instituciones, vamos haciendo realmente una diferencia, se pueden integrar muchas más Instituciones, es fabulosa esta idea y creo que de aquí puede surgir alguna idea muy ejemplar, puede ser un ejemplo que se puede hacer en otros municipios, así que felicidades". El Regidor Guillermo Guizar Zamora comenta: "Doctora reiterarle mi total respaldo, importante darle seguimiento a las personas que de alguna forma por la influencia de alcohol o algún otro tipo de droga que cometan alguna infracción y que no quede nada más con el pago de la infracción y hay que darle y no se le dé seguimiento, la importancia de esto de que cometan la infracción y que puedan darle seguimiento, puedan reintegrarlos al Centro de Rehabilitación y puedan llegar a un buen término, con un buen tratamiento que nuevamente lo tenemos y contamos en Tamazula con el". El Presidente Municipal manifiesta: "De mi parte también felicitar el gran trabajo de la Doctora con el equipo de la Dirección de Salud, el Director de Seguridad Pública, el Instituto CAPA, que fue de manera integral una muy buena iniciativa de modificación al artículo 34 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno y bueno ya con su discusión aprobación se tiene que hacer la publicación correspondiente para que surtan efectos legales, entonces en este tenor a su consideración esta modificación del artículo 34 de Policía y Buen Gobierno por lo que en consecuencia, pongo a su consideración la **aprobación de la modificación del Artículo 34 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno en los siguientes términos:** "Cuando el Médico del Juzgado certifique mediante la expedición de su respectivo Parte Médico que el presunto infractor se encuentra en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, el Juez Municipal resolverá de inmediato la situación Jurídica del mismo con la asistencia y anuencia del defensor de oficio; lo anterior, se propone en el siguiente párrafo, en consecuencia, el Juez Municipal deberá dar inicio a las políticas de operación, normas y lineamientos que se señalan en el Manual de Procedimientos para el Manejo y Tratamiento de Infractores de la Comisión Municipal en prevención", ordenándose publicar en la Gaceta Municipal para su

Bertha Gpe Casillas

Salvador Marañón

Eduardo Moreno



conocimiento y demás efectos legales, por lo que sí es de aprobarse, sirvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

VII.- Clausura.-----

El Presidente Municipal comenta: "Siendo las 16:32 horas del día 21 de Enero del 2015 damos por concluida esta Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se manifestaron gracias a todos por su participación".-----

Eduardo morón ✱

Salvador Medina

Bella Gpe Casillas

Victor Hugo